



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA REF/036/23 HUVM PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

Con fecha 18 de abril de 2023, se publicó convocatoria pública de empleo para cubrir el puesto de RESPONSABLE DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS mediante contratación de la persona candidata que cumpla con los requisitos necesarios para incorporarse al proyecto de investigación/investigación denominado: “OPTIDECON. Evaluación del impacto de la introducción de metodologías innovadoras de gestión y explotación de información en los procesos de gestión económica”, cuya investigadora principal es D<sup>a</sup>. Carolina Curiel Camacho, para llevar a cabo en Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

La Dirección Gerencia de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Patronato de fecha 22 de junio de 2016 y formalizado mediante escritura pública de poder otorgada ante el Notario de Sevilla Montserrat Álvarez Sánchez, con fecha 4 de agosto de 2016 bajo el número 629 de su protocolo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección constituida al efecto,

### RESUELVE

Adjudicar el puesto objeto de la convocatoria **REF/036/23 HUVM** a la candidatura:

NIF	INICIALES	Nº CANDIDATURA
***5547**	NCG	036_23 HUVM-30137

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

**Fdo. José Cañón Campos**  
Director Gerente

Fundación Pública Andaluza para la Gestión  
de la Investigación en Salud de Sevilla  
Avda. Manuel Siurot, s/n  
Edif. Laboratorios, 6º Planta  
41013 Sevilla

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	31/05/2023 13:25:17	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32TM3AFE77WNSQ9E5K46FA5LZH9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	